

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Marzo de 1879.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aviso.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Enteros hechos al Tesoro Nacional por cuenta del Supremo Gobierno, en el mes de Febrero de 1879.—Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Febrero de 1879.—Pagos cancelados por el id. en el id.—Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Gobernacion.

Conocimiento de los trabajos practicados en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Obras Públicas

Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Acuerdo.—Movimiento marítimo.

Revista interior.

Defuncion.—Obséquio.—Colegio de Belen.—Concierto vocal é instrumental.—Instruccion

Secretaría de Hacienda.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno de Costa-Rica como producto de las rentas Nacionales en el mes de Febrero de 1879.

Licores del Pais en San José	\$ 60,730-09	
Id. " " Puntarenas	" 8,311-21	\$ 69,041-30
Id. Extranjeros "		70-31
Tabacos en San José	\$ 33,524-73	
Id. " Puntarenas	" 3,163-18	" 36,687-91
Subvencion en San José.	\$ 474-48	
Id. " Cartago	" 282-20	
Id. " Heredia	" 246-96	
Id. " Alajuela	" 432-80	
Id. " Puntarenas	" 103-00	
Id. " Guanacaste	" 99-35	" 1,632-79
Papel Sellado en San José.	\$ 995-00	
Id. id. " Cartago	" 345-44	
Id. id. " Heredia	" 390-00	
Id. id. " Alajuela	" 366-10	
Id. id. " Puntarenas	" 62-25	
Id. id. " Guanacaste	" 105-80	" 2,264-59
Pólvora en San José.....		" 113-56
Correos		" 2,960-00
Patentes en San José.....	\$ 1,273-90	
Id. " Guanacaste	" 7-85	" 1,281-75
Multas en San José.....		" 300-00
Derechos Judiciales en San José...	\$ 1,377-35	
Id. id. " Cartago.....	" 306-24	
Id. id. " Heredia.....	" 194-40	
Id. id. " Alajuela.....	" 361-51	
Id. id. " Guanacaste	" 105-41	" 2,344-91
Registro de Hipotecas		" 1,537-85
Censos por Tierras Baldías.....		" 424-63
Escrituras á cobrar por Tierras Baldías		" 463-21
Intereses y Descuentos		" 63-77
Reintegros.....		" 114-40
Documentos á cobrar		" 789-00
Telégrafo		" 918-00
Imprenta Nacional.....		" 971-50
Ferrocarril de Costa-Rica.....		" 9,943-00
Instituto Nacional.....		" 340-50
Retenciones Judiciales.....		" 53-13
PASAN		\$ 132,322-61

pública.—Inmigrantes.—Teatro.—Defuncion.—Colegio de las hijas de Sion.—Mercado de café.—Alborotos en la Comarca de Limon.—Congreso de juristas americanos.—Teatro.—Ernesto Patrizio de Castiglione.—Telegramas.

Revista Exterior.

América central.—Datos estadísticos.—Revolucion en Colombia.—Estados Unidos de Colombia.—Doctor José Manuel Lleras.—Causas del malestar económico de la industria y del comercio en Inglaterra.—Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Congreso de juristas americanos.

Seccion de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

El Supremo Poder Ejecutivo ha expedido el *exequatur* de estilo á la patente que acredita en el carácter de Cónsul de los E.E. U.U. de Colombia, en Puntarenas, á Don Enrique Méndez, quien queda de consiguiente en el ejercicio de sus funciones, y en el goce de las prerrogativas anexas á dicho carácter.

VIENEN — \$ 132,322.61

Puente de la Barranca	"	1,711-09
Aduana del Norte	"	70-28
Fábrica de Cerveza	"	25-00
Derechos de cartulacion.....	"	22-62

Aduana del Sur.

Órdenes consignadas	\$ 48,390-95
Importacion á la lrv	" 584-76
Exportacion á id.	" 26,050-00
Vales á cobrar	" 5,471-70
SUMAN LAS ENTRADAS DEL MES.....	\$ 214,642-87

DEMOSTRACION.

Entradas del mes	"	214,642-87
Más existencia en efectivo en 31 del mes próximo pasado, en el Banco Nacional..	"	103,627-63
SUMA.....	\$	318,270-50
Ménos los pagos del corriente mes.....	"	210,877-73
SOBRAN.....	\$	107,392-77

Existencia en 28 de Febrero de 1879.

En efectivo en el Banco Nacional	\$ 107,392-77
En pagarés de aduana en (cartera) ..	" 179,861-48
SUMA.....	" 287,254-25

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Febro. 28 de 1879.

J. L. QUIROS.

Pagarés cancelados por el Tesoro Nacional en Febrero de 1879.

Acreeedores,	Vencimiento.	Valores.
A. T. Douglas.....	7 Diciembre 1878	\$ 77-79
Id. id.	25 " "	167-18
Id. id.	15 Enero 1879	286-62
Id. id.	24 " "	178-28
A. Raphael.....	30 " "	31-70
Esquivel & Peña.....	31 " "	495-00
Banco de la Union.....	1º Febrero	3,500-00
Pio J. Fernandez.....	2 " "	772-95
Juan Wilson.....	" "	649-50
José Pinto.....	4 " "	1,165-55
V. F. Ferraz.....	5 " "	250-00
J. Dent, Alfaro & C ^ª	6 " "	1,148-36
Doña Virginia B. de Jimenez.....	7 " "	1,400-00
Matias Moreno.....	" "	208-00
Banco de la Union.....	8 " "	3,500-00
Pio J. Fernandez.....	9 " "	328-90
Juan Wilson.....	10 " "	3,188-40
Federico Tinoco.....	11 " "	2,250-00
Matias Moreno.....	12 " "	253-56
J. Dent, Alfaro & C ^ª	13 " "	484-16
Banco Anglo C. R.....	15 " "	21,121-00
" de La Union.....	" "	3,500-00
Pio J. Fernandez.....	" "	273-78
Juan Wilson.....	16 " "	1,067-88
Pro. R. Brenes.....	" "	168-15
Juan Wilson.....	17 " "	106-35
F. Sojo.....	19 " "	79-30
J. Dent, Alfaro & C ^ª	" "	817-24
Myers & Douglas.....	" "	201-73
Alejandro Aguilar.....	21 " "	300-00
Francisco Quesada.....	" "	273-45
Banco de La Union.....	22 " "	3,500-00
Pio J. Fernandez.....	23 " "	652-25
R. Urrutia.....	" "	7,048-28
Id. id.	25 " "	472-94
José Pinto.....	" "	1,077-53
Doña Maria B. de Ortiz.....	26 " "	200-00
Matias Moreno.....	" "	259-56
Señorita Julia Lara.....	" "	2,587-34
Myers & Douglas.....	28 " "	161-48
David Clarke.....	" "	1,000-00
Intereses de estos pagarés.....		\$ 65,180-54
TOTAL.....		\$ 65,290-87

SECRETARIA DE HACIENDA.—Palacio Nacional. San José, Marzo 1º de 1879.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Febrero de 1879.

VIENES.—\$ 74,372-15

Departamento de Instrucción Pública.

Maestros de San José.....	2,401-11	
Id. " Cartago.....	451-32	
Id. " Heredia.....	385-00	
Id. " Alajuela.....	1,369-16	
Id. " Puntarenas.....	385-83	
Id. " Guanacaste.....	108-70	
Instituto Nacional.....	2,622-75	
Universidad de Santo Tomas.....	403-83	
Colegio de Santa Teresa.....	250-00	
Id. " San Agustin.....	100-00	
Id. " San Luis Gonzaga.....	100-00	
Id. " Señoritas en Alajuela.....	489-15	
Instituto Municipal de Varones en Alajuela.....	250-00	\$ 9,316-85

Departamento de Culto.

Cabildo Eclesiástico.....	898-19	
Alquiler del Palacio Episcopal.....	150-00	
Cura de Puntarenas.....	80-00	
Id. " Bagaces.....	30-00	
Id. " Turrialba y el Naranjo.....	8-88	
Id. " Orosi y Tucurrique.....	93-32	
Id. " Limon.....	25-00	
Colegio Seminario.....	250-00	
Cura de las Cañas.....	30-00	
Id. " Térraba.....	22-58	
Id. " Boruca.....	32-25	
Id. " Curridabat.....	68-00	\$ 1,680-22

Departamento de Relaciones Exteriores.

Secretaría.....	\$ 790-09
-----------------	-----------

Departamento de Marina.

Capitanía de Puntarenas.....	516-10	
Id. " Limon.....	145-00	
Vapor Irazú.....	5,771-92	\$ 6,433-02

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central.....	19,013-87	
Primera Division Atlántica.....	10,017-78	
Segunda Id. Id.....	12,836-37	
Exploracion de Cartago á Santa Clara.....	2,066-70	\$ 43,934-72

Explotacion.

Gastos en Licores.....	2,903-17	
" " Tabacos.....	68-17	\$ 2,971-34

Gastos Diversos.

Secretaría de Beneficencia.....	100-00	
Municipalidad de San José.....	300-00	
Vales á Pagar.....	65,180-54	
Intereses.....	1,305-51	
Hospital de San Juan de Dios.....	1,597-55	
Derechos Judiciales.....	222-25	
Billetes Privilegiados de 1877.....	50-00	
Depósitos Judiciales.....	1,040-00	
Comisiones.....	535-60	
Papel Moneda.....	402-75	
Puente de la Barranca.....	13-25	
Derechos de Exportacion.....	23-90	
Bienes Raices.....	200-00	
Descuentos.....	408-13	\$ 71,379-48

SUMAN.— \$ 210,877-78

Explicacion.

Pagos hechos por el Banco Nacional.....	\$ 210,469-65
Con Pagars de Aduana (descontados).....	408-13 \$ 210,877-78

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.—San José, Febrero 28 de 1879.

J. L. QUIROS.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, desde el 28 de Febro al 7 del presente.

Se ha despachado la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la próxima anterior semana.

Igualmente lo ha sido la idem de la exportacion ocurrida durante el mes de Enero próximo pasado.

Queda enteramente listo el despacho de la que llegó en la presente semana, por derechos de introduccion.

Se han hecho dos registros de mercaderías.

Continúa en visacion la cuenta de la Administracion General de Correos, correspondiente al año de 1874.

Y se ha dictado sentencia en la que se llevó el año de 1874, 1875 por la Administracion de Tabacos y Licores del Guanacaste.

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introduccion de la semana próxima anterior.

Ha sido preparado el despacho de la idem, idem de la presente semana.

Ha continuado visándose la cuenta de la Administracion General de Correos, correspondiente al año económico de 1874.

Y se ha dictado sentencia en la que se llevó el año de 1877, en la Administracion de Correos de Limon.

Contaduría Mayor.—San José, Marzo 7 de 1879.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Conocimiento de las principales operaciones, ejecutadas en esta oficina, desde el 28 de Febrero al 7 del presente.

En el Partido de las Hipotecas, se han hecho 2 cancelaciones, y 25 inscripciones, y se despacha á la fecha.

Departamento de Gobernacion.

Presidencia de la República.....	\$ 1,000-00	
Amannenses del Presidente.....	276-93	
Consejo de Estado.....	1,901-00	
Secretaría.....	785-00	
Gobernacion de San José.....	737-99	
Id. " Cartago.....	559-00	
Id. " Heredia.....	580-00	
Id. " Alajuela.....	952-03	
Id. " Puntarenas.....	759-79	
Id. " Guanacaste.....	591-41	
Id. " Limon.....	472-50	
Estadística.....	132-00	
Registro de Hipotecas.....	1,431-58	
Administracion General de Correos.....	2,167-00	
Id. Id. del Telégrafo.....	2,121-15	
Imprenta Nacional.....	1,663-25	
Vapor General Guardia.....	170-00	
Derechos de pajas de agua.....	125-00	
Eventuales.....	316-79	
Impresiones, Encuadernaciones y suscripciones á periódicos.....	100-00	\$ 16,842-42

Departamento de Policia.

Policía de San José.....	248-06	
Id. " Cartago.....	95-00	
Id. " Heredia.....	199-51	
Id. " Alajuela.....	70-00	
Id. " Puntarenas.....	60-00	
Id. " Guanacaste.....	65-00	
Id. " Limon.....	631-42	
Serenos en San José.....	455-33	
Derechos de Serenazgo.....	25-00	
Auxilio á la Policia de San José.....	89-00	
Casa de Reclusion.....	71-80	
Presidio de San Lúcas.....	385-28	
Eventuales.....	115-25	\$ 2,551-65

Departamento de Hacienda.

Secretaría.....	1,410-00	
Contaduría Mayor.....	709-99	
Inspeccion General de Hacienda.....	1,070-88	
Aduana de Puntarenas.....	2,033-31	
Juzgado " Hacienda Nacional.....	434-66	
Fiscalía " Id. Id.....	714-20	
Inspeccion de Tesorerías Subalternas.....	222-00	
Administracion de Tabacos y Licores.....	1,220-00	
Id. " id. id. de Puntarenas.....	160-00	
Casa de Moneda.....	65-00	
Receptorías.....	185-00	
Jubilaciones y Pensiones.....	401-32	
Vapor General Cañas.....	260-00	
Resguardo de Guanacaste.....	857-57	
Id. " Sarapiquí y San Carlos.....	462-00	
Tribunal de Hacienda.....	79-00	
Eventuales.....	288-60	
Resguardo de la Barranca.....	126-00	
Encuadernaciones.....	5-00	
Gastos de Oficinas.....	147-12	\$ 10,845-65

Departamento de Justicia.

Tribunal Supremo de Justicia.....	2,560-98	
Juzgados de 1ª Instancia de San José.....	1,206-08	
Id. " " id. " Cartago.....	527-00	
Id. " " id. " Heredia.....	498-98	
Id. " " id. " Alajuela.....	594-98	
Id. " " id. " Puntarenas.....	313-65	
Id. " " id. " Guanacaste.....	665-98	
Id. " " id. " San Ramon.....	243-00	
Alcaldía " Limon.....	100-00	
Cartulacion General de San José.....	100-00	
Gastos de Oficinas.....	4-30	
Juzgado de minas.....	90-00	
Eventuales.....	13-30	
Codificacion.....	25-00	\$ 6,943-25

Departamento de Guerra.

Secretaría.....	630-00	
Cuartel Principal.....	4,419-39	
Id. Presidencial.....	2,856-66	
Id. de Artillería.....	2,760-61	
Plaza de Cartago.....	1,458-16	
Id. " Heredia.....	1,998-33	
Id. " Alajuela.....	4,237-42	
Id. " Guanacaste.....	2,358-51	
Guarnicion de San Lúcas.....	321-88	
Cuartel de Puntarenas.....	1,048-84	
Eventuales.....	3,064-90	
Comandancia en Jefe.....	777-41	\$ 25,932-11

Departamento de Obras Públicas.

Secretaría.....	610-00	
Direccion de Edificios Nacionales.....	120-00	
Carretera Nacional.....	334-80	
Inspeccion de la Carretera.....	270-00	
Cuartel Principal.....	1,102-41	
Id. de Alajuela.....	1,646-30	
Construccion del Colegio de Señoritas en Alajuela.....	4,882-90	
Reparacion del Palacio Nacional.....	70-65	
" " id. Presidencial.....	205-50	
Reformas del Cuartel de Artillería.....	609-67	
Cárcel y Hospital de San Lúcas.....	180-92	
Palacio Episcopal.....	719-22	
Reformas del Cuartel de Cartago.....	87-70	
Instituto Nacional.....	17-00	
Colegio de Señoritas en Cartago.....	400-00	\$ 11,257-07

PASAN.— \$ 74,372-15

En el idem de San José, se han hecho 19 inscripciones, y se despacha con fecha 26 del corriente.

En el idem de Heredia, se han hecho 20 inscripciones, y se despacha con fecha 27 del corriente.

En el idem de Cartago, se han hecho 16 inscripciones y se despacha con fecha 26 del corriente.

En el idem de Alajuela, se han hecho 32 inscripciones, y se despacha con fecha 20 del corriente.

Derechos devengados en todo, doscientos veinte y un pesos, setenta y cinco centavos.

En el partido de las hipotecas se han hecho 4 inscripciones, 1 cancelacion y 6 certificaciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. de San José, 45 inscripciones, y se despacha con la misma fecha.

En el idem de Heredia, 23 inscripciones, y se despacha a la fecha.

En el idem de Cartago, 25 inscripciones, y se despacha con fecha 5 del corriente.

En el idem Occidental, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 28 del mes próximo pasado.

Derechos devengados en todo, \$ 338-55.

Registro General de Hipotecas.—San José, 7 de Marzo de 1879.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 7 de Marzo de 1879.

Deseando aprovechar los servicios del Señor Don Carlos Lemale en los destinos de Agente de Materiales y Celador del Ferrocarril, que quedan vacantes por renuncia del Señor Don Manuel Dengo; y necesitándose en este puesto una persona de conocida inteligencia y probidad,

SE ACUERDA:

Nómbrese al indicado Señor Don Carlos Lemale, Agente de Materiales de la Division Central del Ferrocarril, con el recargo de Celador del mismo, quien desempeñará ambas funciones en calidad de interino y conservando su carácter de Pagador, para que se le nombró por acuerdo de 14 de Febrero próximo pasado; y quedando, por esta promocion, vacante el destino de Contador General de la Empresa, nómbrese en su reposicion al Señor Don Alfredo J. Lindo, quien reúne las capacidades necesarias para su buen desempeño.

Comuníquese,

El Secretario de Obras Públicas, encargado del despacho ordinario, Argüello.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Marzo de 1879.

En conformidad de instrucciones recibidas de S. E. el Presidente y con el voto unánime del Consejo de Ministros; en el deseo de favorecer el Comercio, mediante el aumento de las comunicaciones marítimas, se acuerda: subvencionar la Compañía de vapores de las Malas del Pacífico, con la cantidad de trescientos pesos, pagaderos en moneda nacional, por cada viaje que mensualmente verifique, tocando de ida y vuelta en Puntarenas, el vapor extraordinario que recorre la línea entre Panamá y los puertos del Salvador y Guatemala; bajo el concepto de que la Compañía de las Malas del Pacífico cumplirá exactamente las condiciones que su Agente especial manifestó á S. E. el Presidente, en exposicion escrita en Puntarenas el 18 de Febrero último.

Comuníquese.

El Secretario de Marina, encargado del despacho ordinario, MACHADO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Febrero 24 de 1879.—Vapor "General Cañas," zarpó ayer á las 12 m. para el Bolzon.—Pasajeros: Asuncion Zelaya, Manuel Rivera y Manuel Casás.—Regresó hoy á las 8 y 20 a. m. trayendo de pasajeros á Filomena Angulo, Manuel Casás, Olaya Hernández, Mercedes Angulo y Silvestre Hernández.

Febrero 25 de 1879.—Ayer á las 3 p. m., ancló la barca inglesa "Costa Rica Paket," procedente de Londres, al mando de su Capitan Cory, del porte de 531 toneladas, 17 hombres de tripulacion y 120 dias de navegacion. Carga: 4,927 bultos, consignada á F. Clavera y C^a.

Febrero 25 de 1879.—Ayer zarpó la fragata inglesa "Barranca," con destino á Londres, al mando de su Capitan Jonesy, del porte de 652 toneladas. Carga: 12,500 sacos café, 45 tabloneros cedro y 2 cajas mercaderías, despachada por F. Clavera y C^a.

Febrero 26 de 1879.—El vapor "General Guardia," zarpó ayer á las 12 m., para el Bebedero, pasajeros: Rosa Navarro, Alejandro Salazar, Juan Muñoz, Pedro Muñoz, Vicente González, Atanasio Leal, José V. Vargas, Felipe Rivera y Cabo Venancio Ocampo. Carga: 1,272 libras.—Regresó hoy á las 2 y 30 m., p. m., pasajeros: Domingo Lináres, Ricardo Flores, Eleodoro Paniagua, Cirilo Guillen, José M. Palacios, Claudio Angulo, Manuel Marroquin, José de Jesus Marroquin, Nazario Rojas y el Cabo Venancio Ocampo. De carga: 446 libras.

Febrero 28 de 1879.—El Vapor "Honduras de Champerico" é intermedios, fondeó á las 9½ a. m., pasajeros: P. R. García, Juan Mompelos, Mariano Pomares, Carlos Posada, Luis Rossi, Rafael Zamora, B. Montés, José Agustín Aranda, Abel Boquin, Saturnino Suaso, Luis Barrera, Miguel Granera, Ignacio Meléndez, M. Zamorano, R. Brénes, S. Sarabia, M. Avilez, M. Pineda, Carlos Selva, Isidro Barrios, A. Mowell, José Cabezas, S. Avilez, F. Selva.—Carga: 107 bultos y dos cajas con \$ 3419.00.

Marzo 3 de 1879.—El vapor "Colima," procedente de Panamá, fondeó hoy á las 7½ a. m., pasajeros: J. T. Zedon, M. A. Z. de Araya.—Sin carga.

Marzo 3 de 1879.—Ayer á las 6½ p. m., fondeó el barco frances "D'Alembert," Capitan Moinier, 13 hombres, equipaje, porte de 481 toneladas viniendo del Havre en 120 dias. Consignado á Duprat, Alard y C^a.

Marzo 3 de 1879.—El vapor Souht "Carolina," procedente de Acapulco fondeó á las 9 a. m., pasajeros: Juan Silva, M. Kersage, G. Vuardas, B. Antonio, G. Herdocio y dos muchachos, Miss P. Lecaya, Miss A. Aleman, P. J. Alvarado, A. Seimira, A. Soto, T. Palma y niño.—Carga 1,275 bultos.

Marzo 3 de 1879.—El vapor "General Guardia," zarpó el 25 del pasado, á las 1 y 30 m. p. m., para el Bebedero, conduciendo á su bordo los siguientes pasajeros: Rafael Zelaya, Joaquín Ruiz, Jesus Ruiz, Cleto Espinosa, Tomas Córdova, Eleodoro Paniagua, José Angulo y Sargento 1º Juan B. González. Carga 1,025 libras.

Marzo 4.—Este mismo vapor regresó ayer á las 3 y 40 m. a. m., trayendo de pasajeros á los Señores Bernardo Granados, Encarnacion Siles, Pánfilo Estrada, Vicente García, Andres Barrios, Manuel Baltodano, Rosa G. de Arat, Adelaida Arat y 2 sirvientes. Carga 400 libras.

Marzo 4 de 1879.—Ayer á las 2½ p. m., zarpó el vapor de Guerra Nacional "Irazú," al mando del Señor Inspector Don R. Villégas.

Marzo 4 de 1879.—Añoche á las 11 p. m., zarpó el vapor "Colima," para San Francisco. Pasajeros: Manuel Montúfar, Pablo Blanco. Carga 4701 sacos café.

Marzo 4 de 1879.—El vapor "General Cañas," zarpó el 2 para el Bolzon, á las 2 p. m. Pasajeros: Ponceino Cruz, Domingo Flores, María Jácano, José Carbajal, Rosalía Briseño y Carlos Selva.

Marzo 5.—Regresó ayer á las 5 p. m. Pasajeros: María Perfecto, Asuncion Zelaya, Hilario Zeledon, María y José Espinosa, Manuel Rosales, Benito Pizarro. Carga 200 libras.

Marzo 5.—Ayer á las 6 p. m., ancló la barca alemana "Speculant," procedente de Corinto, al mando de su capitan Husted, del porte de 400 toneladas, 13 hombres de tripulacion y cinco dias de navegacion.—Carga 1,327 bultos, consignada á Esquivel y Peña.

Marzo 5.—A las 8 a. m., fondeó el vapor "Granada," procedente de San Francisco.—Pasajeros Señores M. de J. Soto, Senso Casaresirfo, María Egan, R. Quesada, F. Higalco, esposa y niño, J. M. Tinoco, G. Lervis.—Carga 5,261 bultos y 3 bultos dinero con \$ 18,440.

Marzo 5.—Ayer á las 11 p. m., zarpó el vapor Costa-Rica para los E.E.—Pasajeros: I. Miranda, M. Castro y Señora, M. Megía, M. Colindres y sirviente, Jesus Montero, J. M. Quiros, C. Güteramier, Abel Boquin y Juan-J. Rojas.—Carga 130 sacos de café.

Marzo 5.—Id. á las 8 p. m., zarpó el South "Carolina," con destino á Panamá.—Carga 7,264 sacos de café y 53 de caucho; sin pasajeros.

Marzo 6 de 1879.—A las 11 a. m., zarpó el "Granada," con destino á Panamá. Sin carga ni pasajeros.

Marzo 6 de 1879.—El vapor "General Guardia," zarpó para el Bebedero el 4 á las 5 p. m., pasajeros: Vicente Alvarado, Angela Marchena, Juan Tórres, Custodia Sequeira, Fidel Rivera, J. Rivera, Inocente Rios y Andrea Barrios.—Carga 1,150 libras.

Regresó anoche á las 8 p. m., trayendo de pasajeros á los Señores Adan N. Boza, B. Alvarado, Nicolas F. Meza, Ramon A. Meza, Eugenio Madrigal, Diego Chamorro, Lorenzo Alvarez, Mercedes Aguilar, José Angulo, Toribio Marengo, Juan Tréyes, Eustaquia Alvarez, J. de Marroquin y Domingo Flores. Carga 500 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Febrero 12.—El vapor inglés "Mosselle," zarpó de este puerto con destino á San Juan del Norte, á las 4 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor Jellicoe, del porte de 3,800 toneladas, 125 tripulantes, 2 pasajeros de tránsito: con mercaderías generales y despachado por el Señor Juan F. Reeve.

Febrero 13.—La goleta Norte americana "Arcularius," con destino á Cartagena, se hizo á la vela á las 12 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor

Hall, de 100 toneladas, 4 tripulantes, 2 pasajeros: con mercaderías generales y despachada por el Señor Juan Wilson.

Febrero 16.—La goleta nicaragüense "Buenaventura," procedente de Punta Gorda, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor M. Krans, de 15 toneladas, 2 tripulantes, 2 dias de mar, y 2 pasajeros de cubierta: trayendo 400 libras de hule y consignada al Señor Juan Wilson.

Febrero 17.—El vapor inglés "Mosselle," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 8 a. m. de hoy, trayendo carga general de tránsito y á la consignacion del Señor Juan F. Reeve.

Febrero 17.—El mismo vapor zarpó á las 2 p. m. de hoy con destino á Colon, llevando la carga que trajo y productos del país.—Despachado por el Señor Juan F. Reeve.

Febrero 17.—La goleta inglesa "Perceverance," se hizo á la vela á la 1. m. de hoy con destino á Parismina, llevando 1 pasajero de cubierta; mercaderías generales y despachado por el Señor Juan Wilson.

Febrero 18.—La goleta nicaragüense "Buenaventura," se hizo á la vela á las 6 p. m. de hoy, con destino á Punta Gorda, llevando los 2 pasajeros que trajo, mercaderías generales y despachada por el Señor Juan Wilson.

Febrero 22.—La goleta Norte Americana "Caribbean," se hizo á la vela á las 8 p. m. de hoy, llevando 230 libras de hule, mercaderías generales y despachada por el Señor W. Unckles.

Febrero 26.—La goleta nicaragüense "Juanita," procedente de S. Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 6 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor Gervacio Pérez, del porte de 4 toneladas, 2 tripulantes, 1 dia de mar: trayendo 165 libras de hule y á la consignacion de su respectivo capitan.

La misma goleta se hizo á la vela á las 6 p. m. del dia siguiente, con destino á San Juan del Norte, llevando provisiones y despachada por su respectivo capitan.

Febrero 26.—La goleta colombiana "Osabavo," procedente de Providencia, fondeó en este puerto á la 1 p. m. de hoy, al mando de su capitan Señor T. Newball, de 21 toneladas, 5 tripulantes, 5 dias de mar, trayendo provisiones y ganado vacuno y á la consignacion de su capitan.

Esta goleta se hizo á la vela á la 6 p. m. del mismo dia, con destino á Bocas del Toro, llevando la carga que trajo, y despachada por su respectivo capitan.

Febrero 27.—El bergantin español "Anita," con destino á Colon se hizo á la vela, á las 8 a. m. de hoy, llevando 1 pasajero de cubierta, en lastre y despachado por Don Lorenzo Barreto á quien tambien levó.

Febrero 28.—La barca inglesa "Northwood," procedente de San Juan del Norte, fondeó en este puerto á las 10 a. m. de hoy, al mando de su capitan Señor J. A. Adams, de 295 toneladas, 11 tripulantes, 2 dias de mar: con mercaderías generales y á la consignacion de su capitan.

Febrero 28.—El vapor norte americano "Lamokin," procedente de Bocas del Toro, ancló en este puerto á las 5 p. m. de hoy, al mando de su capitan Señor W. Smith, de 167 toneladas 8 tripulantes, 1 dia de mar; trayendo mercaderías generales y á la consignacion de su respectivo capitan.

REVISTA INTERIOR.

Defuncion.—Ayer murió en la Vi-

Ha de la Union, el Señor Don Juan de Dios Céspedes.—Este estimable costarricense desempeñó algunos empleos públicos con inteligencia y probidad, y su buena conducta en sus relaciones sociales, le grangeó el aprecio general. Fué padre de dos jóvenes que prestan actualmente útiles servicios al Gobierno y a la Sociedad en el ejercicio del profesorado.—En honor á la memoria del finado, hacemos esta especial mención de su mérito.

Obsequio.—El Domingo 23 del corriente mes, se verificó en Desamparados, una comida obsequiada por el Jefe Político y otros vecinos notables de aquella Villa, á los Honorables Señores Secretarios de Estado y al Gobernador de esta Provincia: la mesa estaba bien provista, y bien servidos los convidados, entre los cuales reinó la buena inteligencia y afabilidad. Los Honorables Secretarios de Gobernación, Guerra y Marina, y de Hacienda y Comercio, no asistieron al acto por impedimento que manifestaron.

Colegio de Belén.—Telegrama de Cartago, Febrero 24.—Este interesante plantel de educacion, se abrió este segundo año el dia 20 del corriente con un internado que consta de 68 educandas y entre éstas, nueve que las A. H. han acogido gratis, unas por huérfanas y otras por pobres.

Telegrama de Heredia.—Febrero 24 de 1879.—Ayer tuvo lugar en el Canton de Santo Domingo, el primer turno para el nuevo templo que allí se vá á edificar: produjo \$ 878-25 centavos, fuera de los objetos que aún no han sido realizados.—También *turnó* ayer el distrito del Canton de Barba, para el trabajo de la Iglesia de aquel Canton: el producto ascendió á la suma de \$ 318-00 sin incluir el valor de varias prendas que no se han vendido.

Concierto vocal é instrumental.
(Febrero 27.)

Esta noche se celebrará en el Teatro Municipal, la funcion filarmónica que está anunciada en los programas respectivos que circulan al efecto en esta Capital y en algunas provincias; la cual será desempeñada por artistas nacionales y extranjeros y la Lira Josefina, contándose en ellos algunas Señoritas amantes del bello arte de la música.

Los productos de esta funcion se dedican á beneficio del Hospicio de incurables; y se espera que á este fin tan caritativo, nadie negará su contingente. Reproducimos á este propósito, la excitacion que en el programa se dirige al sentimiento de generosidad pública.

“La débil apagada voz del infortunio llama á vuestras puertas. Los que agobiados por el peso de una triste suerte gimen, tiempo há, en el amargo lecho del dolor, imposibilitados para procurarse por sí mismos el pan de cada dia; los que en el mundo viven, infelices hijos de la desventura, atendidos á la caridad pública, extendiendo la enflaquecida mano á los que se acercan á su lado, pidiendo por amor de un Dios caritativo y Santo con qué satisfacer el hambre y apagar la sed; esos pobres inválidos, en cuyos corazones ha muerto toda esperanza de un porvenir ménos sombrío y esperan con resignacion y sin amargura el triste momento de abandonar este mundo, que no tiene para ellos ningunos atractivos; esos huérfanos del mundo, desde el roto jergon donde pasan sus largas horas de infortunio, os dirigen una súplica ardiente, os piden con los ojos inundados de llanto y el corazon impregnado de dolor, una limosna en nombre de esos nobles sentimientos que tanto honran á los hijos de este suelo.

¿Habrá ellos llamado inútilmente?—¿No habrá para ellos el dulce consuelo de ver asegurado por algunos dias más un pedazo de pan?—¿Volverán á reclinar sus rugosas frentes en la dura almohada, sin que haya sido escuchada su conmovedora plegaria?

Los que suscriben, órganos de esos pobres inválidos, y en representacion de todas las personas que toman parte en el

Concierto, esperan que tan tierna súplica no sea desatendida, y que correréis á depositar vuestro óbolo para el alivio de sus necesidades.”

MATEO F. FOCANER. JUAN V. QUIROS.

Instruccion pública.—El Colegio de San José, establecido á principios del presente año, bajo la direccion de los Señores Romero y González, ha mejorado de local y se halla en buenas condiciones para cumplir su programa. Asimismo están funcionando con estimulado empeño los establecimientos de educacion de Señoritas, dirigidos respectivamente por la Señora Doña Isabel Lastres de Céspedes y la Señora Doña Josefa H. de Fournier.

Telegrama de Alajuela.—Febrero 29 de 1879.—El turno del centro, celebrado en esta Ciudad el Domingo 16 del corriente, produjo á favor de los trabajos de la Iglesia, la cantidad de \$571-17 cs.; y el celebrado del Barrio de Concepcion el 23, la suma de \$200, existiendo por realizar algunas maderas, leña, etc. No ocurre ninguna novedad.

Inmigrantes.—Las familias procedentes de las Islas Canarias, recientemente llegadas á esta Ciudad, han encontrado aquí la hospitalidad á que su condicion las hace acreedoras. Todos estos inmigrantes manifiestan estar contentos y algunos han sido ya convenientemente concertados para prestar sus servicios, segun sus oficios y aptitudes. El Gobernador de esta Provincia ha tomado empeño en cooperar á los propósitos de estos obreros y en que fuesen asistidos en las perentorias necesidades, no obstante de que ellos no han venido por cuenta del Gobierno.

Teatro.—En la noche del juéves 27 del corriente, animado por una lucida concurrencia, tuvo lugar el *Concierto* que oportunamente, se había anunciado, á beneficio del Hospicio de Incurables. El Doctor Don Antonio Zambrana abrió el acto con una elocuente alocucion, manifestando el filantrópico fin que trataban de realizar las personas que tomaban parte en el *Concierto*. Las escogidas piezas del programa fueron ejecutadas con habilidad y gusto, lo que valió á los artistas y filarmónicos, coronas de flores y repetidos aplausos. Sin el tiempo ni el espacio suficientes para hacer apreciaciones detalladas sobre la ejecucion de cada una de las piezas que, en esa agradable noche se ejecutaron, nos limitaremos á manifestar el deseo de que se repitan con frecuencia esas placenteras *veladas*, en las que tributándose culto al Arte, se satisface una noble aspiracion.

Defuncion.—La Señora Doña Clara Ugalde de Pacheco, murió ayer 28 en la Ciudad de Cartago, y el entierro del cadáver se verificará hoy á las once a. m.

Fué una matrona, el amor y honra del hogar, y objeto de general estimacion.—Llegó á la ancianidad, y á su muerte lega á su familia, ejemplos dignos de ser imitados como el mejor culto á su cariño; y á la sociedad, el recuerdo de sus acciones meritorias.

Telegrama de Cartago.—Marzo 3 de 1879.—Por órden verbal del Honorable Señor Ministro de Gobernación, fué despachado el sábado primero de los corrientes, un expreso al Puerto del Limon, que conduce diez vasos conteniendo fluido vacuno para hacerlo propagar en aquella Comarca, á fin de que se tenga allí un preservativo contra las viruelas, que se dice empiezan á propagarse en el mismo Puerto.

Telegrama de Heredia.—Marzo 3 de 1879.—Ayer se efectuó en el barrio de Santa Rosa del Canton de Santo Domingo, un *turno* para el trabajo del mismo templo de aquella Villa y produjo la cantidad de \$ 933-20 cs.

Telegrama de Alajuela.—Marzo 3 de 1879.—Ayer á la 1 p. m., tuvo lu-

gar la ceremonia religiosa de bendicion del edificio del Colegio de niñas, de una manera completamente privada, pero solemne, obedeciendo la Superiora á las reglas de su institucion. El pabellon nacional y tambien el de Francia, se ostentaban sobre la puerta principal del Edificio.

Hoy han principiado sus tareas las religiosas con crecido número de niñas que han ingresado de distintas poblaciones de la República. El Establecimiento está completamente concluido y ha quedado magnífico bajo todos conceptos.

Colegio de las Hijas de Sion.—En la bendicion del edificio de este Colegio y el acto de inauguracion consiguiente, de que se ocupa el telegrama anterior y en la hora en que fué servido el refresco con que se obsequió á los concurrentes, el Señor Don E. Charpentier, Vice-Cónsul de Francia en esta Capital, habló oportunamente en nombre de la Señora Directora, dando las gracias al Gobierno, representado allí por el Honorable Señor Secretario de Instruccion Pública, por su iniciativa y valiosa cooperacion en el establecimiento de aquel plantel de educacion; y el Honorable Señor Secretario de Estado contestó en términos satisfactorios.

Queda, pues, fundado este Colegio de Señoritas, bajo un plan verdaderamente europeo y en un edificio construido con todas las adecuadas condiciones á su objeto. La esperanza de un completo y feliz éxito es el sentimiento que domina á todos los padres de familia y á cuantos se interesan en la prosperidad de Costa-Rica.

Mercado de café.—Cuando se habla de la depreciacion del café en los mercados extranjeros, y con este motivo se hacen apreciaciones infundadas y pronósticos funestos sobre esta industria, nos llama la Revista comercial de los Señores Tomas Kily y C^a expresando la cotizacion del precio del café en Londres, de 93 á 108 *Shillings* el quintal inglés.

Este hecho sirve de rectificacion á los cálculos aventurados que se hacen desfavorablemente por algunos, relativos al valor de la cosecha actual y aun al porvenir de esta industria, que aunque expuesta como todas á las vicisitudes del comercio, no está amenazada por ninguna causa permanente que pudiera determinar su ruina; y cuya produccion, aunque llegare á duplicarse, no dejaría por esto, á nuestro juicio, de ser una empresa convenientemente reproductiva.

Que haya paz; que la inmigracion aumente el esfuerzo productivo; que el ferro-carril cruce el territorio de la República y se desarrolle la navegacion á vapor en ámbos litorales, y la produccion en Costa-Rica podría aumentarse cincuenta veces más, sin que ella pesase gran cosa en la produccion del mundo, ni alterarse por esto las leyes de la competencia y del consumo.

Alborotos en la Comarca de Limon.—Sabemos por correspondencia particular y por la hoja periódica, titulada *La Esperanza*, que el 26 de Febrero último, tuvo lugar en Matina, una asonada frustrada, promovida por los negros jamaiqueños, empleados en los trabajos del Ferro-carril, á consecuencia de habérseles dejado de computar seis dias de trabajo, por el encargo de llevar esta cuenta, y haber dado esto motivo para que creyeran los amotinados que se les rebajaba su salario ya ganado; y que este desórden fué secundado en Limon tambien por los negros jamaiqueños allí residentes, sin causa ni pretexto siquiera para aquel procedimiento.—Pero que el Señor Superintendente, General Don Manuel Quesada, reprimió pronto y enérgicamente aquel movimiento de insubordinacion; sometió á la accion de la autoridad á los culpables é hizo rectificar

el error que motivara la conducta ilegal de los amotinados de Matina, quedando así restablecido el órden ligeramente perturbado, y de ejemplo saludable la oportuna represion del desórden ocurrido.

Congreso de Juristas americanos.—Llamamos la atencion de los lectores del Diario, sobre los trabajos científicos, de aquellos juristas americanos, que se insertan en la Seccion correspondiente.

Este Congreso que se halla reunido en Lima, República del Perú, ha comenzado á someter sus trabajos á la consideracion de los Gobiernos representados en él.

La memoria ó informe que acompaña á un proyecto de Tratado sobre puntos importantes del Derecho Internacional privado, es uno de esos trabajos, que reproducimos, tanto por el interes que en sí mismo tiene, cuanto por que Costa-Rica está representada en aquel Congreso internacional; y dichos trabajos pueden probablemente llegar á ser un Tratado público entre esta República y las demas naciones igualmente representadas en aquellas conferencias.

Teatro.—Hoy se pondrá en escena en el Teatro Municipal de esta Ciudad, la pieza dramática de gran espectáculo, titulada “Embajador y Hechicero.”

Los directores de la Compañía *Sociedad Lírico-Dramática*, han procurado que todos los trabajos preparatorios y necesarios para que la expresada pieza produzca los efectos á que está destinada, fuesen cumplidamente ejecutados. No hay, pues, duda, de que los esfuerzos de los artistas que funcionarán esta noche, corresponderán á los deseos del público.

Ernesto Patrizio de Castiglione. Este célebre prestidigitador que ha trabajado con buen éxito en muchos de los Teatros de Europa y América, se propone dar en esta Capital algunas funciones variadas y divertidas, que agradarán al público que, aquí, como en todas partes, gusta por lo general de este espectáculo.

REVISTA EXTERIOR.

América Central.—Por los periódicos que hemos recibido de los demas Estados, con excepcion de Guatemala, de donde hace tiempo no recibimos canjes, extractamos las noticias de mayor interes.

Nicaragua ha restablecido su tranquilidad, algun tanto perturbada por la cuestion eleccionaria, felizmente terminada. El Congreso continúa sus sesiones y la situacion normal del pais induce á creer que conforme á la Constitucion, el General Don Joaquin Zavala habrá tomado posesion solemne de la Presidencia de la República, el 1º del corriente mes; quedando así realizado uno de los actos más importantes de todo Gobierno democrático, tal es la trasmision del poder público pacífica y legalmente.

Entre los actos legislativos del Congreso Nicaragüense, se notan tres decretos ratificando dos convenciones entre dicha República y la de Honduras, la una telegráfica y la otra sobre tránsito de ganado por ámbos territorios; y la tercera tambien telegráfica entre esta República y la citada de Nicaragua.

En Honduras se habrá reunido el Congreso Nacional el 1º del corriente mes.

Aquel Gobierno ha decretado la abolicion de los diezmos, y que la construccion, conservacion é inspeccion de los cementerios queden exclusivamente á cargo de las municipalidades en sus respectivos cantones ó

municipios.—Ambas disposiciones, especialmente la abolición de la contribución decimal han sido muy bien recibidas según lo expresa la prensa del aquel país.

Han llegado al departamento de Olancho, algunos mineros, procedentes de los Estados Unidos de América, con el objeto de explorar varios terrenos auríferos y operar según los resultados. Mr. Mathew Moody es el jefe de esta expedición.

El Gobierno Hondureño ordenó se hiciera una investigación sobre los ricos placeres auríferos denominados Quebrada del Guayabo.—Río de Cañas.—Río Camalote Mandinga.—Quebrada del Terrero, Quebrada de la Puerta de Tiquitapa y otros, la cual obtuvo un favorable resultado respecto á su riqueza y condiciones de explotación ó beneficio.

Han llegado á Puerto Cortez, costa atlántica, los vapores Viceroy y Gelnelg, con carga y pasajeros; y está asegurado, por contrata oficial, el arribo mensual de un vapor, al referido puerto.

En el Salvador se halla también en sesiones el Cuerpo Legislativo. El Presidente de la República ha visitado algunos departamentos, con buen resultado.—Entre los actos legislativos de más interés, se registra el decreto ratificando el que convoca una Asamblea Constituyente, con el objeto de reformar la Constitución política de dicha República.

En fin, aquellos países gozan de paz, y la actividad privada va adquiriendo mayor desarrollo en todas sus esferas.

Datos estadísticos.—Reproducimos el cuadro de las exportaciones, por vapores, del puerto de Sabanilla (Colombia) en el año de 1878, que publica *La Estrella de Panamá*, número 333.

“La exportación de frutos ascendió á \$ 5.084,405, y la de metálico, minerales &c, á \$ 3.839,766, dando un total de \$ 8.924,171.—Sus destinos fueron como sigue:

Inglaterra	\$ 3.862,491.
Alemania	1.095,531.
Francia	1.736,836.
Estados Unidos	1.971,851.
Antillas	153,997.
Colón	100,055.
Cartagena	13,510.

El total de bultos exportados, sin contar el fustete y traviesas, fué de 328,928 con un peso de 14.398,950 kilogramos.—Se embarcaron 737 toneladas de fustete, y 108 toneladas de traviesas de ferro-carril, avaluados respectivamente en \$ 11,055 y \$ 2,160. Los otros productos del país, arrojaron los siguientes guarismos:

Bálsamo.....	645 bultos.	Valor \$ 38,700
Quina.....	48,362	2,090,490
Pieles de pájaros.....	40	16,000
Cigarros.....	65	6,500
Café.....	50,752	1,195,640
Algodón.....	2,983	108,943
Semillas de algodón.....	7,411	8,893
Dividivi.....	2,892	2,892
Cueros.....	140,898	583,592
Asil.....	103	20,699
Tagua.....	27,131	135,655
Minerales.....	4,893	14,790
Plantas vivas.....	472	1,650
Pieles.....	55	7,155
Almidón.....	1,481	109,200
Sombreros de paja.....	182	586,400
Tabaco.....	29,320	17,930
Varios.....	1,798	

Las diversas compañías que hacen el tráfico de aquel puerto, compartieron la exportación como sigue:

Mala Real.....	65,023 bultos
Antillas y el Pacífico.....	18,445
Hamburguesa-Americana.....	38,083
General Trasatlántica.....	9,019
Atlas (Nueva York).....	168,358

La carga trasportada por esta última Empresa comprendió 27,982 zurrónes de quina; 25850 sacos de café, 138,107 cueros; 5,335 zurrónes de tabaco y 1,034 bultos varios.

El total de exportación arroja un notable aumento sobre los dos años precedentes, pero fué inferior al de 1875, en \$ 157,869.—El aumento en 1878

sobre 1877, importó \$ 2.124,026.—Las exportaciones durante los seis años que terminaron con el de 1878, dan un total de \$ 48.173,119, muy halagador por cierto.

De la correspondencia del exterior tomamos los siguientes:

Revolucion en Colombia.—El Secretario de Gobierno, Señor Doctor Aleman, se ha servido enviarnos copia de los siguientes telegramas:

Estados Unidos de Colombia.—Oficina telegráfica de Buenaventura.—Núm.—Oficial.—Circular.—Tulúa, 19 de Febrero de 1879.

Señores Jefes Municipales.

Ha concluido la guerra. Los tenaces enemigos de las instituciones liberales han sido, una vez más, vencidos en Antioquia. Vuelve, pues, la paz y los pueblos del Cauca podrán ya entregarse de nuevo á sus trabajos, si por otra parte saben inspirarse en sentimientos de cordialidad y union, que tan necesarios son para que el país marche por la senda del orden, de la tranquilidad y del bienestar comun. El Señor Luciano A. Restrepo se dirige desde Salamina, con fecha 15 del que cursa, como Representante del Presidente del Estado de Antioquia con amplias facultades de éste, al ciudadano Presidente de este Estado, manifestándole que el Gobierno de Antioquia está muy satisfecho de la oportuna cooperacion de el del Cauca y de todos los liberales del mismo para sostener aquel Gobierno; indicándole al mismo tiempo que el Presidente de Antioquia desea cesen todos los preparativos bélicos, que ya son innecesarios del todo, porque despues de los combates de Antioquia, Remedios, Ancona, Caldas, Cuchillon, y de la rendición de la Division Cárdenas en “Alto Pelado,” es tan brillante y segura la posicion de este Gobierno, que cuenta con 5,000 hombres vencedores, que sería estéril todo nuevo sacrificio que se impusiera á la Nacion. En consecuencia, el ciudadano Presidente de Antioquia en su calidad de tal, y como particular, y el partido liberal de ese Estado se manifiestan reconocidos y dan sus cordiales agradecimientos á los caucanos y á su Gobierno por los oportunos servicios que les han prestado.

El Prefecto del Departamento del Sur de Antioquia corrobora estas mismas noticias, en comunicacion del 16 del que cursa, dirigida desde Manizales al ciudadano Presidente del Estado, agregando que la Division enemiga, vencida en el “Alto Pelado,” constaba de 750 hombres.—MANUEL A. OREJUELA.—Recibido el 20 en la tarde.—Es copia.—Julio A. Guinand.

Estados Unidos de Colombia.—Oficina telegráfica de Buenaventura.—Oficial.—Cartago 10 de Febrero de 1879.

Ciudadano Presidente de la Union, del Cauca, y Jefes Municipales del último.

Actualmente llegó posta de Manizales con una comunicacion del Prefecto dirigida á vosotros y á mí, que dice esto: Medellín 2 de Febrero de 1879.—Por los boletines que le acompaño, se impondrá usted de algunos de los sucesos más importantes ocurridos del 24 de Enero último á esta fecha. Ayer tuvimos una gran victoria sobre el enemigo. Este en número de 1500 hombres al mando de los titulados generales Lucio Estrada y Abraham García, ocupaban las magnificas posiciones enemigas. Los rebeldes dejaron en el campo 150 muertos, 200 heridos, 400 prisioneros, gran número de armas de todas clases, municiones, banderas, cornetas, cajas de guerra y caballerías.—Los que no fueron prisioneros huyeron á la desbandada por los bosques y las breñas. La revolucion ha recibido, pues, su golpe de gracia. La situacion

del Gobierno es brillantísima, y la opinion general ha despertado con brio, pujanza y actitud tal, que la victoria es segura; y que sólo hay que pensar al presente en conseguirla al menor precio posible.

¡Patria y Libertad!

TOMAS RENJIFO.

Es auténtico.—Recibido en Buenaventura, el 13 á las 10 a. m.

Julio A. Guinand.

Doctor José Manuel Llérás.—Este notable escritor colombiano ha muerto recientemente en Bogotá, según la noticia procedente de Panamá y traída por el Vapor *Colima*.

La Estrella de Panamá, correspondiente al 13 de Febrero último, con motivo de esta defuncion, dice lo siguiente:

“Muy lamentable es la muerte del Señor Llérás, aventajado escritor colombiano, que con sus producciones literarias contribuyó eficazmente á embellecer el campo de las letras en esta República, como tambien en la de Costa-Rica, donde residió algun tiempo.—En este Istmo fué muy bien conocido por su participacion en los negocios públicos del Estado, durante la primera administracion del Señor Correo, allá por los años de 1870 á 1872, en que figuró como Secretario de Estado, y fué elegido más tarde para Representante al Congreso nacional.

Poeta feliz, correcto y agraciado, el Señor Llérás proporcionó ratos de amena lectura á los amantes de la poesia.”

La residencia del Doctor Llérás en esta Capital, por algun tiempo, en donde tuvo á su cargo la redaccion del *Costaricense*, le hizo conocer como poeta y prosista.—Esto, y las relaciones adquiridas por él, en el país, harán que la noticia de su muerte sea generalmente sentida.

Publicamos á continuacion un artículo del Times de Lóndres, que esperamos sea leído con todo el interés que inspira el asunto que en él se trata; cuya vital importancia es reconocida por todos.

Causas del malestar económico de la Industria y del comercio en Inglaterra.

(Editorial del Times de Lóndres.)

Está en la lógica que los hombres busquen y rebusquen con cierto sentimiento de desencanto, la solucion de la siguiente cuestion.—¿Cuál es la causa de nuestro malestar?

Es difícil llegar á comprender cómo nos ha sobrevenido esta calamidad, y más difícil es todavía conocer su remedio.—No podemos discutir contra los hechos; á cualquiera parte que dirijamos nuestras miradas, encontramos desgraciadamente una prueba evidente del estado restrictivo y sin remuneracion de nuestra industria y comercio nacionales.—Las transacciones han disminuido considerablemente; los salarios han sido reducidos, y todavía lo serán más; las utilidades por ahora han desaparecido.

Se nos dirá que nuestros sufrimientos son los de todo el mundo; pero poco consuelo nos da esta circunstancia.—No tenemos para qué ocuparnos de ella, y preguntamos de nuevo, ¿cuál es la causa de esta abatida y prolongada situacion de los negocios industriales?

¿Tenemos nosotros la culpa?—Hemos hecho algo para merecerlo?

Algunos miembros acalorados de la oposicion, no estarían distantes de declarar que todo es debido á la permanencia en el poder de un Ministerio conservador; pero no parece sencillo probar la efectividad de este giro dado á la cuestion; y por el contrario, no es-

taría muy distante de la verdad, el afirmar que Mr. Gladstone y sus colegas procuraron maliciosamente dejar á sus sucesores este legado de embrazo comercial y financiero.—Embriagaron al pueblo con prosperidad, y ahora luchamos en esa triste y miserable mañana que sigue á la embriaguez.

La explicacion de las causas de nuestra situacion presente, es un poco más complicada.

Mr. David Chadwick expuso ante el congreso de ciencias sociales, diez causas eficientes del abatimiento que hemos sufrido con mayor ó menor intensidad, durante los últimos cuatro años. Sin duda, Mr. Chadwick se ha excedido en su número, y con seguridad no nos será dificultoso reducir á más pequeño el número de las causas que expuso.

Para que se nos entienda, procuraremos ser muy sencillos.

Todos pueden imaginarse que el mundo entero, en tanto cuanto entra en la esfera de nuestro comercio, es una inmensa máquina industrial.—El centro del África y las partes centrales del Asia, participan poco del movimiento de ella; pero en China como en los Estados Unidos, en la India como en Australia, en Rusia y en los Valles del Danubio como en Francia y en las orillas del Rhin, las evoluciones de esta fábrica universal se ven con toda facilidad.

En mil centros diferentes, los hombres unen constantemente su trabajo á la naturaleza, para hacer apropiables los materiales de que sacamos nuestro alimento, tejemos nuestros vestidos, construimos nuestras habitaciones; y en fin, con los que satisfacemos todas nuestras necesidades y comodidades, ó que añaden algunas á la satisfaccion de la existencia.

Pero la naturaleza será pronta, generosa y segura, y sus dones no serán inútiles, con tal que el hombre coopere con su trabajo, y con tal que tenga á la mano los frutos del trabajo pasado, para sostenerle en el tiempo que trascurra, ántes que los resultados de su presente industria alcancen la perfeccion y madurez necesarias para consumirlos.

Ayudándole la naturaleza, y con una prevision de riquezas disponibles que llamamos *capital*, el hombre puede continuar produciendo cómodamente; y entre los varios centros de produccion, se establece un perpétuo cambio de riquezas sobrantes, hasta que al fin, por la accion de esta maquinaria de la que todos formamos parte, generalmente sin saberlo, se ha efectuado una distribucion, llevándole á domicilio á cada individuo, la parte que le corresponde de consumo y subsistencia.

Cuando cada rueda de la máquina funciona con facilidad, cuando cada funcion es desempeñada con una actividad llena de salud, los tiempos son buenos.—Existe entonces una abundante provision de riquezas nacionales en cada uno de los centros de produccion; y cierta cantidad de riquezas puede ser cambiada fácilmente por otra cantidad, y los que llevan y traen no ven reducidas sus ganancias.—La máquina toda, es tan inmensa, que una pequeña disminucion de produccion aquí ó allá no puede ser perceptible, sino en los centros directamente afectados; pero es evidente que estamos sometidos á una dependencia reciproca en nuestras actividades, y que la decadencia ó suspension de un gran factor debe sentirse en todas partes.

Supongamos que un centro de produccion y de cambio desaparece repentinamente; los productores en la otra parte del mundo continuarán produciendo hasta que la más penosa experiencia les haga comprender que uno de sus mercados ha desaparecido, y que sus productos permanecen acumulados y sin salida.—Una disminucion en

lo anunció en su programa, ha dedicado sus primeros trabajos á uniformar la jurisprudencia de la América, en lo que se refiere al Derecho Internacional privado, que en la actualidad tiene mucha importancia por la facilidad de las comunicaciones y el incremento de los negocios mercantiles.—Con frecuencia se presentan cuestiones en que es necesario resolver si regirá la ley nacional de un extranjero, ó la de su domicilio, ó la del lugar en que existen sus bienes.—La certidumbre de las reglas que se adopten en tales casos, será provechosa tanto para los extranjeros, cuanto para el Estado que les ofrece su hospitalidad.

En la América llamada española es todavía más indispensable definir con bastante exactitud la condicion de los individuos de otras naciones.—Las nuevas repúblicas tienen en su territorio grandes gérmenes de riqueza; mantienen con muchos pueblos relaciones comerciales; y están llamadas en una época, no muy lejana, á multiplicar esas relaciones, para adquirir todo el vigor y toda la prosperidad de que pueden ser susceptibles.—Es, pues, muy importante que los extranjeros vean con claridad las reglas á que estarán sujetos cuando vengán á la América, y si esas reglas les otorgarán la protección compatible con los intereses americanos.

Brocher, cuyas ideas recomienda el Señor Pradier Foderé, decano de nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, (1) resume los fundamentos del Derecho Internacional privado en las proposiciones siguientes:

1^a—Cada uno debe estar seguro de obtener el goce de sus derechos civiles, no solo en su patria, sino tambien en otro país; 2^a—Debe saber con firmeza segun qué leyes serán juzgados los derechos referentes á su persona, á sus bienes y á sus actos; 3^a—Esa competencia legislativa debe establecerse de una manera racional y conforme á la naturaleza de las cosas, con el objeto de conservar los derechos adquiridos y producir la seguridad."

Estas pocas palabras, que manifiestan estudios serios y miras muy elevadas, no han sido desatendidas en el curso de nuestras discusiones.

La primera cuestion que se ha debatido en el Congreso, ha sido la de saber cuál es la ley que regulará el estado y la capacidad jurídica de las personas.—Sobre esta materia, así como sobre otras que tambien son importantes, no hay uniformidad en los códigos europeos, ni en las doctrinas de los más acreditados jurisconsultos.—Pothier y Story sostienen que la condicion jurídica de las personas debe sujetarse á la ley de su domicilio, bien que se refieren al domicilio de origen, que se confunde con la nacionalidad.—Pero Demangueat y otros, claramente dan la preferencia á la ley del domicilio actual.—En el concepto de esos autores, no es compatible con los intereses morales y políticos de un Estado, conceder á los extranjeros el derecho de fijar en él su domicilio y el asiento principal de sus negocios, sin exigirles al mismo tiempo, que en todo lo relativo á sus personas y bienes queden sometidos á las leyes del país.

No conviene ciertamente, dicen, que el estado y la capacidad de las personas se rigan por la ley del lugar donde éstas residen transitoriamente; porque así se harían inciertos los estados civiles y se daría origen al abuso de que unas personas fuesen mayores de edad en un país, y menores en otro.—Pero cuando el extranjero está domiciliado, entendiéndose por domicilio la residencia permanente y con ánimo de no va-

riaria, parece que ha consentido, si no en desprenderse enteramente de su patria, al menos de hacerse súbdito de las leyes de su domicilio, las cuales regularán todas sus relaciones civiles.

En este modo de discurrir se confunden los efectos del domicilio con los que produce la naturalizacion.—Sin embargo, hay entre ambas cosas una gran distancia.—El simple hecho de que una persona establezca su domicilio en un país, no significa que ha perdido su carácter de extranjero.—Para que lo pierda es necesario la naturalizacion, mediante la cual un individuo llega á gozar de todos los derechos concedidos á los nacionales, quedando al mismo tiempo sujeto á todas las cargas que impone la nacionalidad.—Los requisitos indispensable para naturalizarse son diversos y dependen de las leyes políticas de cada país.—Donde rige un sistema liberal y se quiere que los extranjeros contribuyan á los progresos del país con su talento, sus luces y su experiencia, son mayores las facilidades para adquirir la naturalizacion.—Pero en todas partes la ley designa las condiciones segun las cuales otorga las ventajas de la nacionalidad á los que no han nacido en el país; y mientras el extranjero no consiente en naturalizarse cumpliendo dichas condiciones, no puede considerarse como súbdito del Estado donde tiene su domicilio.—Profesando estas ideas, se concilia el bienestar de los pueblos con las reglas de la justicia; se abren las puertas de la patria á los extranjeros útiles; y al mismo tiempo se respeta su libertad individual, no imponiéndoles una sujecion forzosa y contraria á sus aspiraciones legítimas, como sucedia en la época del feudalismo.—Los vínculos que un hombre tiene con su nacion, son muy estrechos y no pueden romperse sino por un hecho claro, en virtud del cual renuncie su nacionalidad primitiva, y adopte una nueva patria.

El domicilio, por otra parte, es variable; y la misma razon que hay para rechazar la ley de la simple residencia, obra contra la ley del domicilio, que tambien haria incierta lo condicion jurídica de las personas.—Por último, como dice Fiore, las cualidades distintivas de una persona son la consecuencia de la raza, de los usos, de las tradiciones que existen en el lugar de su nacimiento; en una palabra, del conjunto de todos los elementos que constituyen el carácter y el genio de cada pueblo.—No es posible, por consiguiente, admitir que esas cualidades cambien con el domicilio, produciendo en los negocios más importantes de la vida civil una inestabilidad funesta.

Por todos estos motivos, el Congreso de Jurisconsultos, despues de examinar las diferentes opiniones, ha adoptado el principio que se establece en la legislación civil de Francia, en la de Bélgica, en la de Berna y en la del nuevo reino de Italia, á saber: que la ley nacional de las personas es la reguladora de su estado y capacidad.

Al aceptar este principio se ha creído que él no puede convertirse en una ley positiva, sin darle una forma compatible con los límites á que debe estar ceñida la jurisdiccion nacional.—Las repúblicas americanas no pueden imponer preceptos á los Estados que no han tenido representacion en el Congreso de Juristas; no pueden disponer que sus reglas tengan observancia en otros países, cuyas legislaciones adopten sistemas diversos y aún contrarios.—En Prusia el estado y las cualidades personales se rigen por la ley del domicilio real de las personas; pero con la calidad de que si el contrato se celebra por un extranjero en el territorio prusiano y sobre objetos que se encuentran en él, se prefiere, entre la ley del domicilio y la prusiana, aquella que

más favorezca la validez de la convenion.—En otros Estados se sigue el sistema de Fiore; pero con algunas modificaciones.

Las repúblicas signatarias no podrán evitar, pues, que sus ciudadanos cuando residan en otro país, queden sometidos á las leyes de su residencia.—Pero aplicarán los principios que hubiesen aceptado, si las cuestiones sobre el derecho de las personas se ventilasen ante sus tribunales.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

HOSPICIO DE INCURABLES.
Balancede prueba de las cuentas del Hospicio de Incurables, practicado el 7 de Marzo de 1879.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	DEBE		HABER.	
	Saldo.	Saldo.	Saldo.	Saldo.
Capital.....	\$	\$13,715.00	\$13,715.00	\$
Accionistas.....	13,715.00	2,760.00		10,955.00
Caja.....	3,415.28	3,022.50		392.78
Donaciones.....		639.95	639.95	
Banco de la Union.....	2,515.33	15.33		2,500.00
Alimentos.....	57.65			57.65
Alquiler de local y reformas.....	132.85			132.85
Medicinas.....	134.80			134.80
Mobiliario.....	30.00			30.00
Impresos.....	20.00			20.00
Intereses.....		15.33	15.33	
Útiles Domésticos.....	28.55			28.55
Útiles de cocina.....	68.00			68.00
Id. Oficina.....	26.65			26.65
Vestuario.....	2.00			2.00
Entierros.....	12.00			12.00
Sueldos.....	10.00			10.00
	\$20,168.11	\$20,168.11	\$14,370.28	\$14,370.28

EXPLICACION.

El capital de \$ 13,715, no es efectivo, lo representan las acciones suscritas, que vencen algunas de ellas á fines del año 1880; de estas ha sido satisfecha la cantidad de \$ 2,760. Se ha recibido en efectivo \$ 3,415.28, así: \$ 2,760 de los accionistas, \$ 639.95 por donaciones y \$ 15.33 por intereses.—En la cuenta de donaciones está incluida la suma de \$ 275.55 producto líquido del concierto.

Este dinero se ha distribuido del modo siguiente:

Depositado en el Banco de la Union	\$ 2,500.00
Gastado en alimentos.....	57.65
Id. " alquiler del local y reformas.....	132.85
Gastado en medicinas (desde Octubre de 1878, hasta esta fecha.....)	134.80
Gastado en mobiliario (sillitas).....	30.00
Id. " impresos.....	20.00
Id. " útiles domésticos.....	28.55
Id. " id. de cocina (cocina de hierro).....	68.00
Gastado en útiles de Oficina (un juego de libros y otros).....	26.65
Gastado en vestuario.....	2.00
Id. " entierros.....	12.00
Id. " sueldos (sueldo de la cocinera).....	10.00
Existencia en caja.....	392.78
	\$ 3,415.28

Observacion.—En estos gastos figuran cuentas desde el mes de Octubre de 1878 hasta la fecha, que han sido pagadas en este mes.

Los gastos del Hospicio se publicarán en detalle cada mes, para que el público se imponga como se invierten los fondos.

Los libros están en la Oficina de la Tesorería, á disposicion de los accionistas y de las personas que quieran suscribirse.

San José, Marzo 7 de 1879.

El Tesorero,
CLETO MONESTEL.

DIARIO OFICIAL.

La edicion para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Camilo García, Agente general, Corredor Comisionista.

Se encarga de toda clase de agencias, suscripciones á periódicos, compras y ventas, cobros y todo lo concerniente á su ramo, con esmero y equidad.—Puntarenas, Setiembre 22 de 1878.

Compañía General Trasatlántica.
LINEA DE VAPORES FRANCESES.

Los vapores de esta Compañía salen de Colon:

El día 1^o de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe.

El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston (Jamaica), Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomas y Santander (España.)

La carga que tomen dichos vapores va hasta su destino sin ningun trasbordo.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como tambien para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

Duprat, Alard & C^a

Agentes para Costa-Rica.

San José, Enero 7 de 1879.

15v.—14

La Compañía Fabricante SINGER.

Tiene el gusto de anunciar al público de Costa-Rica, que ha establecido aquí una agencia para la venta de sus afamadas máquinas de coser, para familias y talleres, las cuales se venderán muy baratas.

Una prueba de su excelencia es la enorme venta que han tenido estas máquinas; en 1877 se vendieron 282,312, mas que el doble de la cantidad vendida por cualquiera otra fábrica en el mundo.

Para la comodidad de los compradores se les darán instrucciones prácticas en sus casas ó en la tienda; y si fuera para Alajuela, Heredia ó Cartago se fijará un día conveniente para ir á enseñar allá.

En nuestra tienda se encontrarán siempre piezas de refaccion, agujas, accesorios, cuerdas etc, etc.

La Compañía Fabril Singer

ENRIQUE TOLKE, Agente.

Calle del Cuño, N^o 7 y 9.

Jabonería de San José en el Laberinto.

Este establecimiento, el primero en su género, en la República, ha reducido sus beneficios en favor del público. Los materiales que ha recibido este año son de los de 1^a clase que se emplean en Europa para la fabricacion de las mejores clases de jabon. Así es que el que hoy se fabrica, es de un gran peso específico, y cuya solidez permite á las lavanderas emplearlo inmediatamente de fabricado. No necesita de oro, para ser muy duro.—Bien clarificado, muy concentrado y fabricado con la menor agua posible: por consiguiente las lavanderas lo hallarán muy rendidor.

Los precios, sin embargo de esas mejoras, se conservan sin alteracion.

Desde 1 á 19 c/ por caja..... \$ 13.50.

Desde 20 á mas cajas á..... " 13.00.

Respecto á las candélas, tanto moldeadas como chorreadas, todo el sebo que se emplea es de 1^a clase y prensado por fuerza hidráulica: dando por resultado, que la duracion de nuestras candélas será de 30 0/0 mas que la candela de sebo comun.

Depósito de la fábrica, Almacen de Abarrotes, "Vapor Irazú," calle de la Merced, contiguo al Hotel Frances.

10.—v.—5—D.

En venta una finca en los Guayabos, jurisdiccion de Curridabat, de veinte y una manzanas, de las cuales diez y siete están sembradas de café en buen estado, hay siete mil matas de dos y tres años y se prepara buena cosecha para el año siguiente: media manzana de beneficio con agua abundante: media id. de caña dulce y tres de potrero; ademas hay un almacigal como de quince mil pies, queda á diez minutos de distancia de la Estacion de Curridabat. Para precio y condiciones verse con Don MANUEL LUJAN.—San José, Marzo 6 de 1879.—10.—v.—2—D.

[1] Véase la exposicion que precede al Derecho Internacional privado, de Fiore, traída al frances.

Servicio de Correos de la República para el mes de Marzo.

Exterior.	Salidas.			Llegadas.
	VÍAS.	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.
AMÉRICA DEL SUR..... ANTILLAS..... E.E. U. DE AMÉRICA.....	Panamá	19 y 25	1 p. m.	2, y 12
EUROPA..... CALIFORNIA..... MÉJICO.....	Limon	11	1 "	
GUATEMALA..... SALVADOR..... E.E. DE CENTRO AMÉRICA.....	Puntarenas	25	1 "	3
NICARAGUA.....	Liberia	10 y 25 6, 13, 20 y 27	" "	25 6, 13, 20 y 27

Interior.	Salidas.			Llegadas.		
	DÍAS.	HORAS.		DÍAS.	HORAS.	
		a. m.	p. m.		a. m.	p. m.
LIBERIA Y BAGACES.....	Lunes y Jueves	2		Lunes y Jueves.	10	
NICOYA Y SANTA CRUZ.....	Sábado	2		Martes	10	
PUNTARENAS Y ESPARZA.....	Lunes a Viernes	2		Lunes a Viernes	10	
SAN MATEO Y DESMONTE.....	Sábado	2		Sábado	8½	
ATÉNAS Y SAN RAMON.....	Dias festivos	2		Dias festivos	11	
GRECIA.....	Diariamente	2		Cada 2 dias		
ALAJUELA Y HEREDIA.....	Lunes a Viernes	6½	2	Lunes a Viernes.	10	
UNION.....	Sábado	2		Sábado	8½	
CARTAGO.....	Dias festivos	7½	2	Dias festivos	11	
LIMON.....	Miércoles	2		Jueves	10	
TÉRRABA Y BORUCA.....	El 12	8		El 10	10	
BARRIOS DE SAN JOSÉ.....	Lunes y Jueves.	10½		Lunes y Jueves.	10	
PURISCAL Y CAR.....	Miércoles	6½		Miércoles	10	

André & Castro han recibido recientemente:

Pañolones y mantillas de punto de seda, para señoras y niñas.

Pañolones de lana negros y de fantasía. Gró negro.

Merinos y alpacas negras.

Tisúes para iglesia.

Galones, flecos y encajes dorados y plateados.

Calzado fresco para señoras y niñas y para hombre.

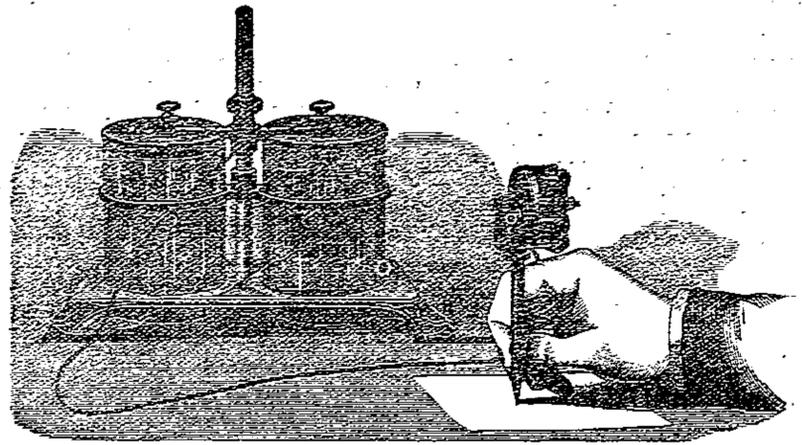
10:—v:—2—d.

El Socio capitalista de la "Jabonería de Heredia," Don Mariano Chaverri, se ha separado de la C^a; y la Admon. de dicha Sociedad, que estaba á su cargo, queda desde esta fecha en adelante, bajo la dirección de Don Manuel Zamora, hijo. MANUEL J. ZAMORA.—6:—v:—4—

Dr. Van Patten, Dentista.—

Se encontrará en su oficina á toda hora, frente á Don Francisco Iglesias, cerca del Teatro.—26:—v:—22—d.

¡PARARAYOS!



(EXHIBICION DE LA PLUMA ELÉCTRICA.)

¡Protejed la vida y la propiedad!
gastando solamente \$ 20.

"Tienen cinco puntas de oro y todo lo necesario para fijarlos, sin que falte nada para su colocacion.

Los vendo por la mitad de su valor teniendo la necesidad de marcharme por el vapor del 25 del corriente.

HACED LOS PEDIDOS A

T. J. SMITH..... Hotel Víctor.—San José.

LIC. DON FERMIN MEZA..... Heredia.

RUDD Y PENNY, Retratistas..... Alajuela.

DOCTOR ENRIQUE GUIER..... Cartago.

Al mismo tiempo os suplico que si necesitais Campanas ó Plumas Eléctricas, etc., etc., acudais al momento á

T. J. SMITH,
Hotel Víctor.

Un robo.—Anoche desapareció del barrio del Zapote de esta Ciudad, ensillado, un caballo bayo, cabos negros, nuevo, de buen paso y marcado recientemente con una letra semejante á la N. La persona que presente ese caballo ó dé razon cierta de su paradero al Lic. Don JOSÉ J. RODRIGUEZ, recibirá una gratificación.—San José, Marzo 2 de 1879.—6:—v:—5—d.

Consulado de España en Costa-Rica.

Conviendo principalmente á los súbditos españoles residentes en esta República, que se inscriban en los registros de matrícula para tener derecho á demandar protección ó intervencion conforme á las disposiciones del Gobierno de S. M., se les previene por medio de este aviso, que se presenten en este Consulado á cumplir con tan importante deber, desde esta fecha hasta el 31 de Marzo próximo.

El Gobierno de S. M., que procura alcanzar su protección á los que ausentes de la patria puedan necesitarla, está tambien en el deber de que comprendan los que de ella se alejen, que no por eso se desligan por completo de las obligaciones que lleva consigo el carácter de nacionalidad, y que de ser invocado, reconocido y protegido, impone implícitamente deberes que cumplir por parte de los que lo invocan.

En tal virtud el infrascrito espera que los súbditos españoles residentes en Costa-Rica, que aun no se hayan matriculado, se presenten en la Cancillería de este Consulado á verificarlo antes del 31 de Marzo próximo, así como los que han cumplido con este deber á renovar el certificado de nacionalidad con arreglo al artículo 12 del Reglamento; en la inteligencia de que si no lo hacen así este Consulado no se considerará obligado á intervenir en acto alguno de protección ni de Cancillería que soliciten los que sin justificar causa que se lo haya impedido, no aparezcan inscritos en los registros correspondientes.

San José, 1º de Febrero de 1879.

El Cónsul de España,
G. ORTUÑO.

6:—v:—3—

A los padres de familia.

He trasladado mi establecimiento de enseñanza primaria á la casa del Presbítero Don Estéban Murillo, calle del Seminario; en el cual daré lecciones de los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Doctrina cristiana, Historia sagrada, Gimnasia é Inglés.

La Historia sagrada y la instruccion moral y religiosa están á cargo del Señor Canónigo Dr. Don Carlos M^o Ulloa.

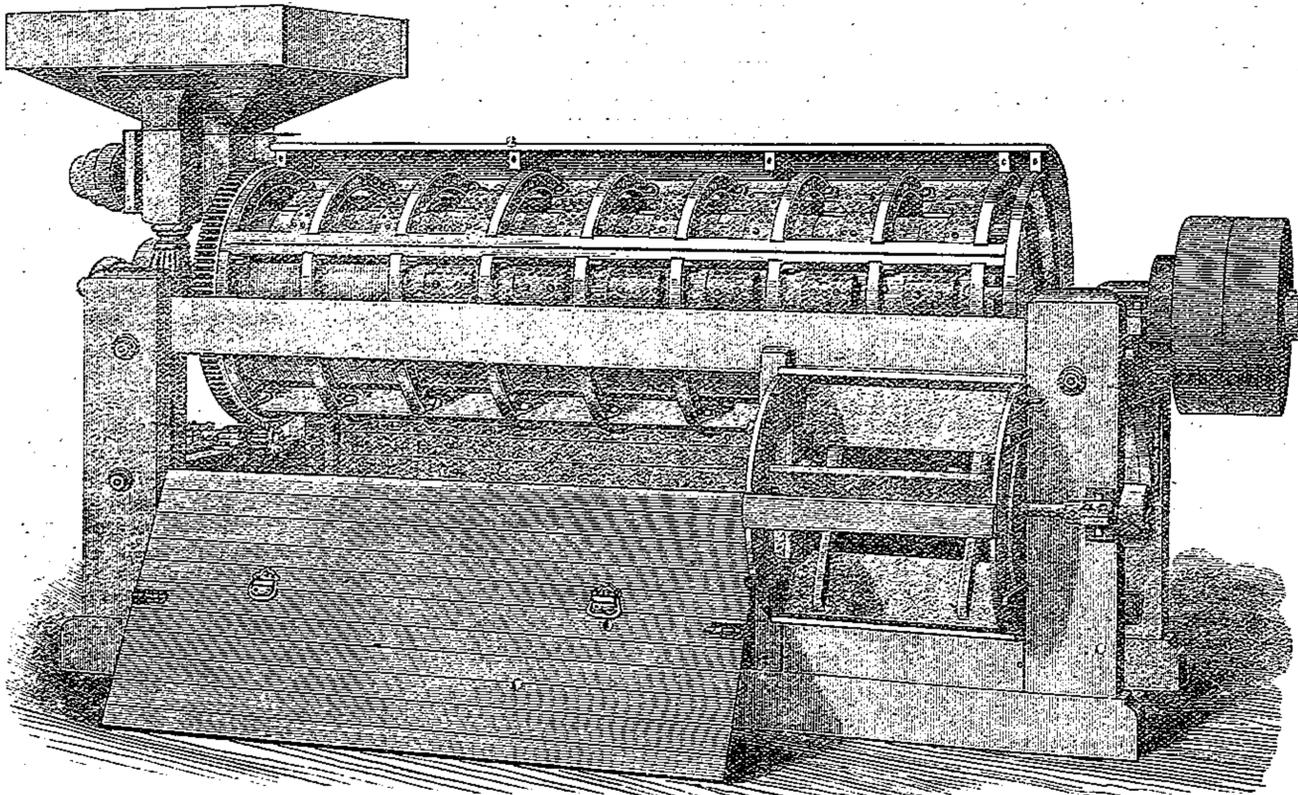
Para mas condiciones, hálense con

DOLORES MORALES.

San José, Marzo 7 de 1879.

5:—v:—2—d.

EL CAMPEON.



Trillador y separador de café mejorado y perfeccionado por Marcos Mason.

Ofrezco llenar ordenes para estas inmejorables máquinas que se fabrican para 25 á 30—50 á 80 y de 80 hasta 120 quintales diarios. Este año he colocado varias de las mencionadas máquinas que pueden verse funcionando en las haciendas de los Señores Manuel Carazo y hermano (San Vicente,) Francisco Brenes en San Francisco de Guadalupe, Remijio y Concepcion Pinto (Mojon) y José y Francisco Pinto en Grecia y varios otros hacendados que tambien las tienen en uso.

Por este año solo me queda una á la venta del n^o 2 para 80 á 120 quintales, pero las personas que quieran obtener para el año entrante dichas famosas máquinas, se entenderán conmigo directamente con Don Luis Moller, que quedará como encargado.

8. v. —6d.

San José, Febrero 10 de 1879.—MARCOS MASON.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.